

Herramientas para la escritura

Prof. Mag. Virginia Solana Tristant (UdelaR)

Reglas del tilde



Acentuación y acento prosódico

El acento prosódico es la mayor intensidad con la que se pronuncia una sílaba dentro de una palabra aislada o un monosílabo dentro de su contexto fónico.

La sílaba sobre la que recae el acento prosódico es la sílaba tónica. La sílaba pronunciada con menor intensidad es la sílaba átona.

Reglas generales de acentuación:

Según el lugar que ocupa la sílaba tónica, se pueden distinguir cuatro clases de palabras:

a) Agudas: son aquellas cuya sílaba tónica es la última, ej.: reloj, pantalón, catedral, París.

b) Graves: son aquellas cuya sílaba tónica es la penúltima, ej.: césped, cabello, sortijas, inútil.

c) Esdrújulas: son aquellas cuya sílaba tónica es la antepenúltima, ej.: sábado, helicóptero, rápido, cómica.

d) Sobresdrújulas: son aquellas cuya sílaba tónica es alguna anterior a la antepenúltima, ej.: dígame.

Reglas del tilde o acento gráfico

a) Agudas: llevan tilde en la sílaba tónica cuando terminan en *-n, -s o vocal*.



Ej.: *consumé, está, además, ratón*.



Obs.: Cuando la palabra termina en *-s*, precedida por otra consonante, no lleva tilde. Ej.: *robots, tictacs*.

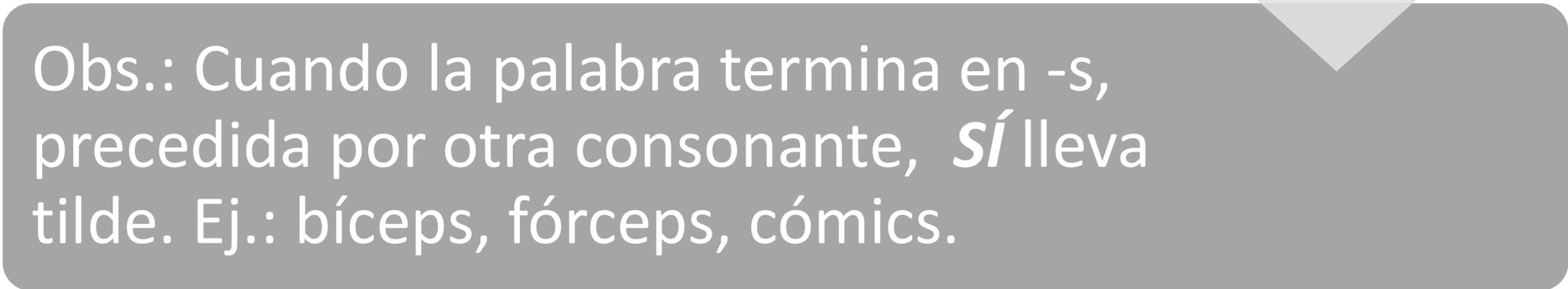
b) Graves: llevan tilde en la sílaba tónica cuando **NO** terminan en *-n, -s o vocal*.



Ej.: árbol, ágil, álbum, Héctor.



Obs.: Cuando la palabra termina en -s, precedida por otra consonante, **SÍ** lleva tilde. Ej.: bíceps, fórceps, cómics.





c) Esdrújulas y sobresdrújulas:
siempre llevan tilde en la sílaba tónica.
Ej.: indígena, teléfono, súbito.



Tilde diacrítica

- 
- La tilde se ha utilizado tradicionalmente en español con función diacrítica a fin de diferenciar en la escritura ciertas palabras de igual forma, pero distinto significado, que se oponen entre sí por ser una de ellas tónica y la otra átona, hecho que normalmente se asocia con su pertenencia a categorías gramaticales diversas. Esta tilde recibe el nombre de *tilde diacrítica*. (Ortografía de la lengua Española – RAE)



<https://www.rae.es/ortografía/la-tilde-diacrítica>



Tilde diacrítica en palabras monosílabas

La regla de acentuación gráfica de las palabras monosílabas prescribe que estas se escriban sin tilde. Constituyen una excepción a esta regla general un grupo de palabras monosílabas tónicas de uso frecuente que se oponen a otras formalmente idénticas, pero de pronunciación átona. Para diferenciar gráficamente estos pares de monosílabos se prescribe la utilización de la tilde diacrítica en los que son tónicos.



**Tilde diacrítica
en monosílabos.**

de	Preposición: la mesa <u>de</u> Mari era <u>de</u> madera.	dé	Forma del verbo dar: <u>dé</u> un dulce al niño.
el	Artículo: <u>el</u> coche está muy sucio.	él	Pronombre personal: <u>él</u> es guapo e interesante.
mas	Conjunción adversativa: lo sabía, <i>mas</i> no dije nada.	más	Adverbio, adjetivo o pronombre: es el <i>más</i> veloz/ponle <i>más</i> sal a la sopa/quiero <i>más</i> .
mi	Adjetivo posesivo: ella es <i>mi</i> madre.	mí	Pronombre personal: es para <i>mí</i> .
se	Pronombre: <i>se</i> lo puse mientras <i>se</i> marchaba. Indicador de impersonalidad: <i>se</i> come riquísimo en su casa.	sé	Forma del verbo ser o saber: <u>sé</u> paciente, yo <u>sé</u> que puedes.
si	Conjunción con distintos valores: <i>si</i> te subes, te caerás / dime <i>si</i> vas a ir.	sí	Adverbio de afirmación: <u>sí</u> quiero, gracias. Pronombre personal reflexivo: habla para <i>sí</i> misma.
te	Pronombre personal: <i>te</i> mando la carta.	té	Sustantivo: bebo un <i>té</i> .
tu	Adjetivo posesivo: dime <i>tu</i> opinión.	tú	Pronombre personal: <i>tú</i> eres especial.

Tilde diacrítica en qué, cuál, quién, cómo, cuán, cuánto, cuándo, dónde y adónde

Las palabras tónicas *qué, cuál, quién, cómo, cuán, cuánto, cuándo, dónde y adónde* (y las formas de plural y de femenino que poseen algunas de ellas: *cuáles, quiénes, cuánta(s), cuántos*) se escriben con tilde diacrítica para diferenciarlas de sus homónimas átonas *que, cual, quien, como, cuan, cuanto, cuando, donde y adonde* (asimismo con sus femeninos y plurales: *cuales, quienes, cuanta(s), cuantos*). El carácter tónico o átono de estas formas y su consiguiente escritura con tilde o sin ella dependen de diversos factores, esencialmente de su categoría gramatical, su función sintáctica en el enunciado y algunas características de la estructura oracional de la que forman parte.

Escritura con tilde

Estas palabras se escriben con tilde en los casos que se describen a continuación.

Con valor interrogativo o exclamativo

Las palabras *qué, cuál /es, quién /es, cómo, cuán, cuánto/a /os/as, cuándo, dónde y adónde* son siempre tónicas y se escriben con tilde cuando pertenecen a la clase de los interrogativos y exclamativos, llamados así por su capacidad de encabezar estructuras de sentido interrogativo o exclamativo, en las que aluden al valor de una incógnita que puede referirse a cosas (*qué, cuál*), personas (*quién, cuál, qué*), lugares (*dónde, adónde*), maneras (*cómo*), tiempos (*cuándo*) o cantidades (*cuán, cuánto*). Los interrogativos y exclamativos pueden aparecer en tres tipos de contextos o situaciones: encabezando estructuras interrogativas y exclamativas directas o indirectas; sustantivados mediante un determinante y en algunas locuciones o expresiones.

Encabezando estructuras interrogativas y exclamativas

Todas las palabras pertenecientes a esta clase pueden encabezar tanto enunciados interrogativos como exclamativos, a excepción de *cuál/es*, que en la actualidad solo inicia enunciados interrogativos y nunca exclamativos (salvo en la estructura lexicalizada *¡cuál(es) no sería(n)...!*: *¡Cuál no sería mi sorpresa cuando lo vi allí!*). Las estructuras interrogativas o exclamativas pueden ser de dos tipos:

a) Estructuras interrogativas o exclamativas directas (con verbo explícito o sin él), que se emiten con la entonación característicamente interrogativa o exclamativa y se escriben normalmente entre signos de interrogación o exclamación. Estas estructuras pueden constituir enunciados autónomos o independientes, o bien formar parte de un enunciado mayor:

¿Qué llevaba en la maleta?

¡Qué calor!

¿Cuál te gusta más?

¿Quién te ha hecho eso?

¡Quién pudiera volver a ser joven!

¿Cómo lo has hecho?

¡Cómo te agradezco que hayas venido!

¿Cuán firme es tu determinación?

¡Cuán diferentes son entre sí!

¿Cuántos hermanos tiene?

¡Cuánta miseria!

¿Cuándo se termina el plazo?

¡Cuándo se ha visto cosa igual!

Se pasó la tarde repitiendo: «¡Qué pena más grande!».

Ya sé que estuviste en París, pero ¿cuándo fue?

Los interrogativos y exclamativos pueden ir precedidos por una preposición sin dejar de ser tónicos ni de escribirse con tilde:

¿Por qué ha dicho eso?

¡Con qué poco te conformas!

¿Con cuál te quedas?

¡A quién se le ocurre!

¡Por cuántas pruebas ha pasado!

¿Hasta cuándo estás dispuesto a seguir?

¿Hacia dónde vamos?

¡En dónde has acabado, hijo mío!

Uso de las mayúsculas

Consideraciones generales

El empleo de la mayúscula no exime de poner tilde.

En las palabras que empiezan con un dígrafo, como es el caso de ll, ch, gu o qu, solo se escribe con mayúscula la letra inicial.

La i y la j mayúscula se escriben sin punto.
Ej. Inés, Javier.

Mayúsculas en palabras o frases enteras

En ocasiones se emplean letras mayúsculas para destacar palabras o frases enteras:

En las cubiertas o portadas de los libros, en los títulos de cada una de sus divisiones internas y en las inscripciones monumentales.

En las siglas y acrónimos. Ej.: ONU, MERCOSUR (cuando se ha vuelto nombres comunes, se escriben con minúscula)

En las cabeceras de diarios y revistas.

En la numeración romana.

En textos jurídicos y administrativos, el verbo o verbos que presentan el objetivo fundamental del documento. Ej.: CERTIFICA, EXPONE, SOLICITA, RESUELVE, etc.

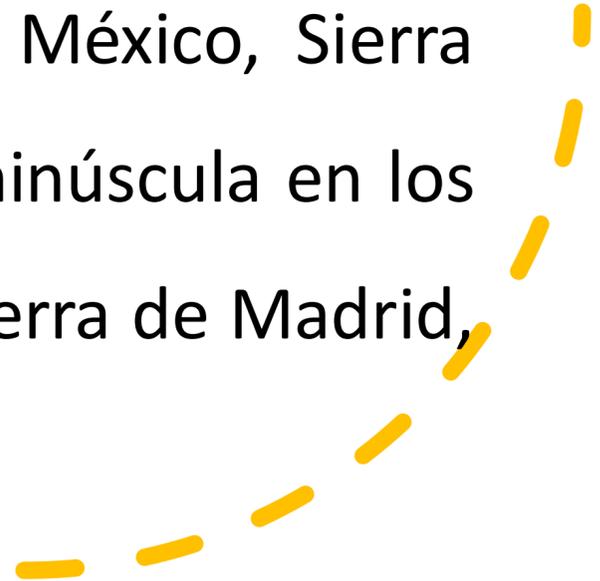
Mayúsculas iniciales

En función de la puntuación, se escribirán con letra inicial mayúscula:

- La primera palabra de un escrito y la que vaya después de punto. “Hoy no iré. Mañana puede que sí.”
- La palabra que sigue a los puntos suspensivos, cuando estos cierran un enunciado. “No sé si... Sí, iré.”
- La que sigue a un punto de interrogación (?) o de exclamación (!), si no se interpone coma, punto y coma o dos puntos. “¿Dónde? En la estantería.”
- La que va después de dos puntos, siempre que siga a la fórmula de encabezamiento de una carta o documento jurídico - administrativo (“Muy señor mío: Le agradeceré...”) o reproduzca palabras textuales (Pedro dijo: “No volveré hasta las nueve”).



• En función de la condición o categoría, se escribirá con letra mayúscula todo nombre propio:

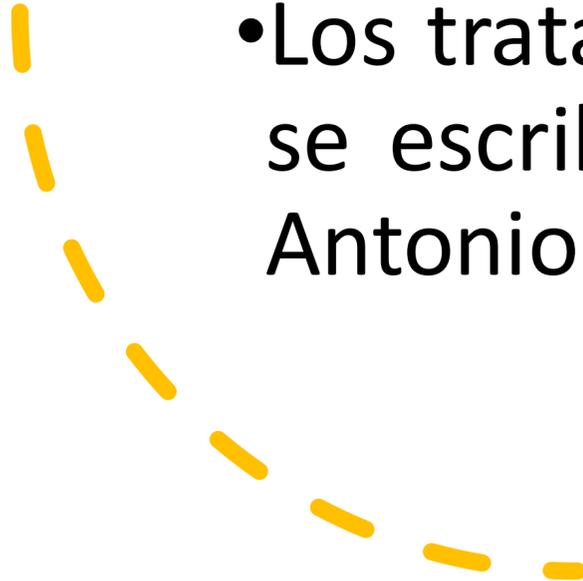
- **Nombres de persona**, animal o cosa singularizada.
 - **Nombres geográficos**. Cuando el artículo forme parte del nombre, ambas palabras comenzarán con mayúscula. Ej.: El Salvador, La Habana. Se escribe con mayúscula el nombre que acompaña a los nombres propios del lugar, cuando forma parte del topónimo. Ej.: Ciudad de México, Sierra Nevada, Puerto de la Cruz. Se utilizará la minúscula en los demás casos. Ej.: la ciudad de Santa Fe, la sierra de Madrid, el puerto de Cartagena.
- 

- **Apellidos.** En el caso de que un apellido comience por preposición, por artículo o por ambos, estos se escribirán con mayúscula solo cuando encabecen la denominación. Ej.: señor Da Mota frente a Diego da Mota.
- **Nombres de constelaciones,** estrellas, planetas o astros.
- **Nombres de los signos del Zodiaco.**
- **Nombre de los puntos cardinales,** cuando nos referimos a ellos explícitamente. Ej.: La brújula señala el Norte. Cuando el nombre se refiere a la orientación correspondiente a estos puntos, se escribe con minúscula. Ej.: El norte de la ciudad, viajamos por el sur de España.

- 
- **Nombres de festividades** religiosas o civiles. Ej.: Navidad, Día de la Independencia.
 - **Nombres de divinidades.** Ej.: Dios, Alá, Apolo.
 - **Libros sagrados.** Ej.: Biblia, Corán.
 - **Atributos** divinos o apelativos referidos a Dios, Jesucristo o la Virgen María. Ej.: Todopoderoso, Cristo, Inmaculada, Purísima.
 - **Nombres de las órdenes religiosas.** Ej.: Cartuja, Merced.
 - **Marcas comerciales.**
- 



• **En función de otras circunstancias, se escribirán con letra mayúscula:**

- Los sobrenombres y apodos con que se designan a determinadas personas.
 - Cuando por antonomasia se emplean apelativos usados en lugar del nombre propio, como el Sabio (por Salomón), el Che (por Ernesto Guevara).
 - Los tratamientos, especialmente si están en abreviatura. Ej.: Ud. (si se escribe por extenso va con minúscula “usted”). Sor Juana, San Antonio.
- 

- 
- Los sustantivos y adjetivos que componen el nombre de instituciones, entidades, organismos, partidos políticos, etc.
 - Los nombres, cuando significan entidad o colectividad como organismos determinados. Ej.: la Universidad, el Estado, la Marina, la Justicia.
 - Los nombres de las disciplinas científicas en cuanto tales. Ej.: soy licenciado en Biología, pero se escribe con minúscula al decir, no me gusta estudiar biología.
- 